



4015 - Combinando tres de los seis días de Shawwál con los días de al-bid

Pregunta

¿Será una persona recompensada si combina tres de los seis días de Shawwál con los días de al-bid (13, 14 y 15 de cada mes)?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Le pregunté a nuestro shéij 'Abd el-'Azíz ibn Baaz acerca de este asunto, y él respondió que espera que la persona sea recompensada pro eso, porque es cierto que ha ayunado los seis días de Shawwál que siguen a Ramadán, y también es cierto que ayunó los días de al-bid, y la generosidad de Dios ciertamente es grande.

Con respecto a este asunto en particular, el Shéij Muhámmmed ibn 'Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él) respondió:

“Sí, si ayuna los seis días del mes de Shawwál, no debe ayunar también los días de al-bid durante ese mes también, ya sea que haya ayunado esos seis días incluyendo los días de al-bid (13, 14 y 15 de cada mes del calendario lunar), o antes o después de ellos, porque es cierto que ha ayunado tres días del mes. 'Aa'ishah (que Allah esté complacido con ella) dijo: “El Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) solía ayunar tres días de cada mes, y no importaba si los ayunaba al principio del mes, al final o en el medio”.

Este caso es similar al de la oración de salutación de la mezquita, que no debe hacerse si uno reza una oración regular ni bien entra a la mezquita. Entonces si entras a la mezquita y rezas una oración regular de la Tradición Profética (sunnah), no debes rezar la oración de salutación a la mezquita...



Y Allah sabe más.